



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
18 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

64º período de sesiones

Nueva York, 13 de mayo a 14 de junio de 2024

Proyecto de informe

Relator: Sr. Noel M. Novicio (Filipinas)

I. Organización del período de sesiones

1. El Comité del Programa y de la Coordinación celebró su sesión de organización (primera sesión) el 1 de abril de 2024 y su período de sesiones sustantivo del 13 de mayo al 14 de junio de 2024 en la Sede. El Comité celebró 17 sesiones oficiales y un gran número de consultas oficiosas y consultas oficiosas, así como sesiones informativas.

A. Programa

2. El programa del 64º período de sesiones, aprobado por el Comité en su primera sesión, fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Cuestiones relativas a los programas:
 - a) Proyecto de presupuesto por programas para 2025;
 - b) Evaluación.
4. Cuestiones de coordinación:
 - a) Informe de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación;
 - b) Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063.
5. Informe(s) de la Dependencia Común de Inspección.
6. Programa provisional del 65º período de sesiones.
7. Aprobación del informe del Comité sobre su 64º período de sesiones.



Selección de los informes de la Dependencia Común de Inspección

3. En su primera sesión, celebrada el 1 de abril, se señaló a la atención del Comité una nota de la Secretaría (E/AC.51/2024/L.2), presentada de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social, en la que se indicaba que no había informes pertinentes de la Dependencia Común de Inspección disponibles para que el Comité los examinara en su 64º período de sesiones.

Programa de trabajo

4. En la segunda sesión, que tuvo lugar el 13 de mayo, se señaló a la atención del Comité el programa provisional anotado (E/AC.51/2024/1) y la nota revisada de la Secretaría sobre el estado de la documentación (E/AC.51/2024/L.1/Rev.1) en la que figuraba la lista de los documentos que debía examinar el Comité.

5. En la misma sesión, el Comité aprobó su programa de trabajo, en el entendimiento de que la Mesa realizaría los ajustes necesarios en el transcurso del período de sesiones con arreglo al ritmo de los debates.

6. Celebraron sesiones informativas oficiosas el Secretario del Comité, sobre cuestiones de organización; el Oficial Superior de Finanzas y Presupuesto del Servicio de Asociados Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, sobre cuestiones de logística; el Director de la División de Inspección y Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, sobre cuestiones de evaluación; el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2025; y el Subsecretario General de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto y Contralor del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, sobre las revisiones propuestas en el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación.

B. Elección de la Mesa

7. En su primera sesión, celebrada el 1 de abril, el Comité eligió Presidenta del 64º período de sesiones a Sarah Safyn Fyneah (Liberia) y Vicepresidentes a Rouven Klein (Alemania) y Jesús Velázquez Castillo (México), todos por aclamación.

8. En su segunda sesión, celebrada el 13 de mayo, el Comité eligió Vicepresidenta del período de sesiones a Alicja Guszowska (Polonia) y Relator a Noel M. Novicio (Filipinas), ambos por aclamación.

9. Por lo tanto, los miembros de la Mesa del 64º período de sesiones del Comité fueron los siguientes:

Presidenta:

Sarah Safyn Fyneah (Liberia)

Vicepresidentes:

Alicja Guszowska (Polonia)

Rouven Klein (Alemania)

Jesús Velázquez Castillo (México)

Relator:

Noel M. Novicio (Filipinas)

C. Asistencia

10. Estuvieron representados en el Comité los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas:

Alemania	Irán (República Islámica del)
Argentina	Israel
Armenia	Italia
Bélgica	Japón
Botswana	Kenya
Brasil	Liberia
Bulgaria	Marruecos
Camerún	México
Chile	Pakistán
China	Paraguay
Costa Rica	Polonia
Côte d'Ivoire	República de Corea
Estados Unidos de América	Rwanda
Federación de Rusia	Sudáfrica
Filipinas	Túnez
Francia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
India	Uruguay

11. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales siguientes estuvieron representados por observadores:

Suiza	Unión Europea
-------	---------------

D. Documentación

12. En el anexo del presente informe figura la lista de los documentos que el Comité tuvo ante sí en su 64º período de sesiones.

E. Aprobación del informe del Comité

13. En su 17ª sesión, celebrada el 14 de junio, el Comité tuvo ante sí el proyecto de programa provisional de su 65º período de sesiones (E/AC.51/2024/L.3). En la misma sesión, el Comité aprobó el proyecto de programa provisional de su 65º período de sesiones y autorizó al Secretario a completarlo, teniendo en cuenta las resoluciones y decisiones que pudieran aprobar el Consejo Económico y Social en su serie de

sesiones de gestión, que se celebrará en julio de 2024, y la Asamblea General en su septuagésimo noveno período de sesiones.

14. En la misma sesión, el Relator presentó el proyecto de informe del Comité (E/AC.51/2024/L.4 y adiciones). La Presidenta señaló a la atención del Comité el documento [E/AC.51/2024/7](#), que contenía una exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de las recomendaciones que figuraban en el informe del Comité del Programa y de la Coordinación.

15. Antes de la aprobación del proyecto de informe, el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto hizo una declaración sobre el documento [E/AC.51/2024/7](#) y sobre las consecuencias para el presupuesto por programas en relación con las recomendaciones para el programa 9 (“Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos”), que se había distribuido al Comité. En la misma sesión, el Comité aprobó el proyecto de informe.

16. Antes de la clausura de la sesión, hicieron declaraciones los representantes de Alemania, Bélgica, Botswana, el Brasil, Bulgaria, el Camerún, China, Costa Rica, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, la República Islámica del Irán, Italia, el Japón, Kenya, Liberia, México, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, Rwanda, Sudáfrica y el Uruguay. Por razones de procedimiento, los representantes de los Estados Unidos, Bélgica, Polonia, Francia, el Reino Unido, Bulgaria, Italia y Alemania se desvincularon del consenso sobre el programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”), concretamente en lo relativo a la inserción de un nuevo párrafo 9.85 k), y solicitaron que ello se reflejara en el informe.

Anexo

Lista de documentos que el Comité tendrá ante sí en su 64º período de sesiones

E/AC.51/2024/1	Programa provisional anotado
E/AC.51/2024/L.1/Rev.1	Nota de la Secretaría sobre el estado de la documentación
E/AC.51/2024/L.2	Nota de la Secretaría sobre el (los) informe(s) de la Dependencia Común de Inspección
	Informes del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2025: parte II: plan de los programas y subprogramas e información sobre la ejecución de los programas (en forma de fascículos)
A/79/6 (Sect. 2)	Programa 1 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”)
A/79/6 (Sect. 3)	Programa 2 (“Asuntos políticos”)
A/79/6 (Sect. 4)	Programa 3 (“Desarme”)
A/79/6 (Sect. 5)	Programa 4 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”)
A/79/6 (Sect. 6)	Programa 5 (“Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”)
A/79/6 (Sect. 8)	Programa 6 (“Asuntos jurídicos”)
A/79/6 (Sect. 9)	Programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”)
A/79/6 (Sect. 10)	Programa 8 (“Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo”)
A/79/6 (Sect. 11)	Programa 9 (“Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos”)
A/79/6 (Sect. 12)	Programa 10 (“Comercio y desarrollo”)
A/79/6 (Sect. 13)	Programa 10, subprograma 6 (“Centro de Comercio Internacional”)
A/79/6 (Sect. 14)	Programa 11 (“Medio ambiente”)
A/79/6 (Sect. 15)	Programa 12 (“Asentamientos humanos”)
A/79/6 (Sect. 16)	Programa 13 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal”)
A/79/6 (Sect. 17)	Programa 14 (“Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres”)
A/79/6 (Sect. 18)	Programa 15 (“Desarrollo económico y social en África”)
A/79/6 (Sect. 19)	Programa 16 (“Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico”)
A/79/6 (Sect. 20)	Programa 17 (“Desarrollo económico en Europa”)
A/79/6 (Sect. 21)	Programa 18 (“Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe”)
A/79/6 (Sect. 22)	Programa 19 (“Desarrollo económico y social en Asia Occidental”)
A/79/6 (Sect. 24)	Programa 20 (“Derechos humanos”)
A/79/6 (Sect. 25)	Programa 21 (“Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados”)

A/79/6 (Sect. 26)	Programa 22 (“Refugiados de Palestina”)
A/79/6 (Sect. 27)	Programa 23 (“Asistencia humanitaria”)
A/79/6 (Sect. 28)	Programa 24 (“Comunicación global”)
A/79/6 (Sect. 29)	Programa 25 (“Servicios de gestión y de apoyo”)
A/79/6 (Sect. 29A)	Programa 25 (“Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión”)
A/79/6 (Sect. 29B)	Programa 25 (“Departamento de Apoyo Operacional”)
A/79/6 (Sect. 29C)	Programa 25 (“Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones”)
A/79/6 (Sect. 29D)	Programa 25 (“Administración, Nairobi”)
A/79/6 (Sect. 29E)	Programa 25 (“Administración, Nairobi”)
A/79/6 (Sect. 29F)	Programa 25 (“Administración, Viena”)
A/79/6 (Sect. 30)	Programa 26 (“Supervisión interna”)
A/79/6 (Sect. 31)	Programa 27 (“Actividades financiadas conjuntamente”)
A/79/6 (Sect. 34)	Programa 28 (“Seguridad”)
E/AC.51/2024/6	Nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas para 2025, por órganos sectoriales, funcionales y regionales
E/AC.51/2024/2	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna acerca del examen trienal sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a la evaluación de programas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
E/AC.51/2024/3	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 61 ^{er} período de sesiones sobre la evaluación del apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África prestado por el programa 9 a través de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, la Comisión Económica para África y el Departamento de Comunicación Global
E/AC.51/2024/4	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 61 ^{er} período de sesiones sobre la inspección de la función de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)
E/2024/11	Informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2023 (resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social)
E/AC.51/2024/5	Informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063: el África que Queremos
E/AC.51/2024/7	Exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de las recomendaciones que figuraban en el informe del Comité del Programa y de la Coordinación

[E/AC.51/2024/L.3](#)

Nota de la Secretaría: proyecto de programa provisional y documentación del 65º período de sesiones del Comité (resolución 1894 (LVII) del Consejo Económico y Social)

E/AC.51/2024/L.4 y adiciones

Proyecto de informe del Comité
